

ATHD-ODH-FCHSA-016-037-09

Como depositario del Ayuntamiento de esta villa he recibido de D. Ramon de Argüelles Diputado de la Comunidad de Herederos de la misma quinientos cincuenta y dos reales por el Tercejon que la misma Comunidad paga a la Iglesia, y son correspondientes al año último de mil ochocientos sesenta y cinco.

Por que conste le doy este que firmo en Salinas de Arana a once de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Lon. 552, r. 00

Puñi Manuel Samano

